



Riohacha, La Guajira, 28 de febrero de 2025

GRD-G04-2025-0009

Señor.

OSVALDO ENRIQUE ZUÑIGA ROCHA

Ciudad, Riohacha

Asunto: PREAVISO TERMINACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO POR PENSIÓN

Respetado Señor Osvaldo

En vista del reconocimiento que ha realizado la administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Colpensiones de su pensión y conscientes del derecho que usted se ha ganado a un merecido descanso en compañía de los suyos, la empresa ha decidido dar por terminado su contrato de trabajo a partir del día 14 de marzo del año en curso.

Lo anterior de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 14, literal a) del artículo 7 del decreto 2351 de 1965, que subrogo el artículo 62 del código Sustantivo del trabajo. De esta manera damos cumplimiento al preaviso legal de quince (15) días.

Agradecemos la dedicación y el esfuerzo que imprimió a su trabajo durante el tiempo que permaneció al lado de la compañía.

Le deseamos éxito en sus actividades futuras.

Cordialmente;

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Francisco Javier Arbelaez Betancurt".

FRANCISCO JAVIER ARBELAEZ BETANCURT
DIRECTOR DE OBRA
GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S.
U.I. GUAJIRA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Oscar", followed by the date "12446 205".